



Municipalidad de La Molina

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 - 2016**

La Molina, 04 MAY 2016

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 019-2016 que autoriza a los funcionarios responsables como miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de La Molina, la Resolución de Alcaldía N° 054-2016 que designa a los nuevos miembros responsables suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias y el Informe N° 69-2016-MDLM-GAF-SGT de la Subgerencia de Tesorería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 019-2016 se autoriza a los funcionarios responsables como miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de La Molina;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 054-2016, acorde con la estructura organizacional de la entidad, se designan como nuevos miembros suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de La Molina, al señor Jorge Leonardo Valdivia Bancoff, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y al señor Yony Alberto Anyosa Rosas, Subgerente de Recursos Humanos; precisando que continúan como miembros titulares para tal fin el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas y la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, Subgerente de Tesorería;

Que, el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables, titulares y suplentes, de cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP). Asimismo, el literal c) del numeral 3.2 del artículo 3° precitado, señala que el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" debe ser aprobado por Resolución del Titular del Pliego;

Que, con Informe N° 69-2016-MDLM-GAF-SGT, la Subgerencia de Tesorería solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", a fin de culminar el proceso de modificación de firmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación; solicitud ratificada por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N° 069-2016-MDLM-GAF; motivo por el cual, resulta necesario emitir la Resolución de Alcaldía pertinente, considerando el Acuerdo de Concejo N° 019-2016 y la Resolución de Alcaldía N° 054-2016;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los miembros titulares y a los nuevos miembros suplentes, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 019-2016 y a la Resolución de Alcaldía N° 054-2016, designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de La Molina, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin que en coordinación con la Subgerencia de Tesorería, remitan copia certificada de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), con arreglo a la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK PF  
ALCALDE





**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :15 LIMA  
PROVINCIA :01 LIMA  
PLIEGO :14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 21401962	ANYOSA	ROSAS	YONY ALBERTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	VERIFICADO
01 09642036	VALDIVIA	BANCOFF	JORGE LEONARDO	SUPLLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE PRESUPUESTO PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	VERIFICADO
01 41159343	ESPINOZA	GOMEZ	GUSTAVO RAMON	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	APROBADO
01 40491141	HIDALGO	CARRERA	MARIELLA EMILIA	TITULAR	TESORERO	SUBGERENTE DE TESORERIA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba